

## INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2023

### 1. Nivel Central

En el presente informe se registran los pagos efectuados con cargo a los rubros presupuestales que son objeto de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, en cumplimiento a lo previsto en el Título 4 Decreto Número 1068 del 26-05-2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; y artículo 23 Decreto 444 de marzo 29 de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación".

#### 1.1 ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS TERCER TRIMESTRE VIGENCIAS 2022 vs 2023

En cumplimiento a lo previsto en las normas, la OCI realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad aplicadas por la entidad, y producto del cual en el siguiente cuadro se presenta el análisis comparativo del tercer trimestre (julio-septiembre de 2023), frente al mismo periodo de la vigencia 2022, en el cual se determinó un aumento en valor absoluto de \$45.720,8 millones, equivalente al 29% del consolidado total de los rubros objeto de dichas medidas.

CONCEPTOS	\$ CORRIENTES			
	TOTAL PAGOS III TRIMESTRE -2022	TOTAL PAGOS III TRIMESTRE -2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
Servicios de Personal	140.452.061.810	187.799.388.208	47.347.326.398	34%
Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	854.461.308	1.186.898.672	332.437.364	39%
Adquisición de Muebles y enseres				0%
Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática (Audiovisuales, videobeam, computadores, hornos, calentadores etc.)				0%
Pasta de Pulpa y Productos de Papelería	142.565.875	120.811.920	(21.753.955)	-15%
Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo) <b>Combustible</b>	92.030.345	105.357.761	13.327.416	14%
Mantenimiento de Inmuebles reparación e instalación (excepto servicios construcción)	134.867.026	115.444.151	(19.422.875)	-14%
Mantenimiento Vehículos	141.655.510	303.492.828	161.837.318	114%
Servicio de Soporte-Suministro de Tiquetes	645.136.515	782.626.056	137.489.541	21%
Servicios de Distribución de Energía y Gas- <b>Energía</b>	884.901.560	891.893.765	6.992.205	1%
Administración Sedes	1.470.037.906	1.597.572.897	127.534.991	9%
Arrendamiento de Inmuebles	324.697.718	411.098.083	86.400.365	27%
Servicios profesionales, Científicos y Técnicos-Honorarios	8.778.873.705	6.419.841.021	(2.359.032.684)	-27%
Telefonía Fija	364.664.069	277.313.850	(87.350.219)	-24%
Telefonía Móvil- Celulares	1.139.850	727.478	(412.372)	-36%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	140.498.053	92.316.877	(48.181.176)	-34%
Viáticos de los funcionarios en Comisión	1.933.258.527	1.976.843.974	43.585.447	2%
<b>TOTAL</b>	<b>156.360.849.777</b>	<b>202.081.627.542</b>	<b>45.720.777.765</b>	<b>29%</b>

Fuente: Informes de Austeridad del Gasto Público, Dirección Financiera, Reportes de ejecución SIF de los periodos analizados.

Como se puede observar el aumento del 29% en los pagos se ve reflejada en los conceptos: Mantenimiento Vehículos, Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos, Servicios de Personal, Arrendamiento de Inmuebles, Servicio de Soporte-Suministro de Tiquetes, Combustible, y Administración Sedes, los cuales registran el 114%,39%,34%,27%,21%,14%, y 9%, respectivamente, En es de anotar que el mayor valor absoluto del incremento lo presenta Servicios Personales con \$47.347,3 millones.



Al mismo tiempo es importante mencionar que de los 17 conceptos objeto de las medidas de austeridad, seis (6) registraron disminución en los pagos, como son: Telefonía Móvil- Celulares, Servicio de Impresión y Fotocopiado, Servicios profesionales, Científicos y Técnicos-Honorarios, Telefonía Fija, Pasta de Pulpa y Productos de Papelería, y Mantenimiento de Inmuebles reparación e instalación (excepto servicios construcción), con el 36%, 34%,27%, 24%,15% y 14%, respectivamente, lo anterior en coherencia con las medidas de ahorro establecidas por la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR.

### SERVICIOS DE PERSONAL:

De conformidad con la información reportada por la Gerencia del Talento Humano, se encuentra que la planta de personal de la Contraloría General de la República la conforman 6269 funcionarios, distribuidos en el Territorio Nacional. Es de anotar que, frente a la vigencia de 2022, la misma se ha disminuido en 379 servidores públicos., como se puede observar en la siguiente tabla:

CONCEPTO	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
GASTOS DE PERSONAL	\$ 141.305.523.118	188.986.286.880	47.680.763.762	34%
NUMERO DE FUNCIONARIOS	<b>6.648</b>	<b>6.269</b>	<b>-379</b>	<b>-6%</b>

Fuente: Información suministrada por la GTH de la CGR.

Frente al incremento del 34% en los gastos de personal, es importante precisar que, aunque el número de funcionarios ha disminuido el valor de la nómina se aumento con ocasión del incremento salarial del 14,6% previsto por el Gobierno Nacional.

### HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS: -VACANCIAS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4º. del decreto 444 de marzo 29 de 2023, la CGR, y lo establecido en el Artículo 12, del decreto 469 del 2022 que establece “*Horas extras. Para efectos del pago de horas extras o del reconocimiento de descanso compensatorio en la Contraloría General de la República*”, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El empleado deberá estar desempeñando un cargo del Nivel Técnico o Asistencial.*
- En ningún caso podrán pagarse más de cincuenta (50) horas extras mensuales.*
- Los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor tendrán derecho al pago de hasta ochenta (80) horas extras mensuales.*
- En todo caso, la autorización para laborar en horas extras solo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal.*

Conforme a lo anterior, en la siguiente grafica se presenta el comparativo de la totalidad de los pagos realizados en el segundo trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo del 2023, el cual registra un incremento del 39% en los pagos, esto se debe a que se han aumentado las actividades del equipo asistencial y conductores asignados.



## SERVICIOS PUBLICOS

En el periodo objeto del informe se registran los siguientes gastos por concepto de energía, telefonía fija y telefonía móvil, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2022.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	Variación Porcentual
Energía	884.901.560	891.893.765	1%
Telefonía Fija	364.664.069	277.313.850	-24%
Telefonía Móvil- Celulares	1.139.850	727.478	-36%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.250.705.479</b>	<b>\$ 1.169.935.093</b>	<b>-6%</b>

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general la disminución en los conceptos relacionados con los servicios públicos, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

**Servicio de Energía:** La variación del 1% que reporta este servicio muestra un mínimo aumento frente al mismo periodo del 2022, lo cual es comprensible ya que la CGR ha tenido que ampliar algunas sedes de las GDC.

La Entidad ha adoptado medidas para el ahorro en el servicio de energía con una meta del 40%, y como control se han implementado ahorradores de alto nivel, intermitentes de luz, intermitente en el consumo de aires acondicionados, tanto para el nivel central como para las 31 GDC, además de realizar el seguimiento mensual al cumplimiento de las medidas de austeridad previstas.

**Telefonía Fija:** Por este concepto durante el tercer trimestre se obtuvo una disminución del 24% frente al mismo periodo de la vigencia 2022.

**Telefonía Móvil:** Para el tercer trimestre de 2023 el pago de telefonía móvil disminuyó en un 36% menos frente al mismo trimestre de la vigencia 2022, los cuales corresponden a los planes cerrados de telefonía para directivos de la entidad.

## CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION: HONORARIOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3°. Del decreto 444 de 2023, la CGR para el cumplimiento de su función durante el tercer trimestre de 2023 celebró un total de 239 contratos de prestación de servicios profesionales por la suma de \$6.321,0 millones, contados en las diferentes dependencias de la CGR. En el cuadro siguiente se presenta el comparativo de pagos del periodo julio a septiembre 2022 Vs 2023, el cual se evidencia que los pagos entre dichos periodos se redujeron en un 27%.

<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS-HONORARIOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Vigencia 2022</b>	<b>Vigencia 2023</b>	<b>Variación Porcentual</b>
Apoyo a la Gestión	\$ 8.778.873.705	\$ 6.419.841.021	-27%

Fuente; Información suministrada por la Dirección de Contracción de la GRE-CGR

Es de anotar que durante el tercer trimestre de 2022, se celebraron 45 contratos de prestación de servicios por una suma de \$536.3 millones.

### **COMISIONES, VIÁTICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES**

Los gastos por Viáticos de los funcionarios en Comisión en el tercer trimestre de 2023 fueron de \$1.767.3, millones, generado por el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la CGR, a diferentes ciudades del país en cumplimiento de las actividades propias de cada dependencia. Es de anotar que en dicho periodo los pagos por concepto de Viáticos y suministro de Tiquetes se incrementaron en un 2% y 21%, respectivamente frente a la vigencia 2022:

<b>CONCEPTO</b>	<b>III TRIMESTRE 2022</b>	<b>III TRIMESTRE 2023</b>	<b>Variación Porcentual</b>
Viáticos de los funcionarios En Comisión	1.933.258.527	1.976.843.974	2%
Servicio de Soporte-Suministro de Tiquetes	645.136.515	782.626.056	21%
<b>Total</b>	<b>2.578.395.042</b>	<b>2.759.470.030</b>	<b>7%</b>

Fuente: Información Dirección Financiera -GRE -CGR

### **ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES**

Frente al segundo trimestre de la vigencia 2022, se refleja un incremento del 27% frente al mismo periodo del 2023, originado por el pago del canon de arrendamiento para el funcionamiento del archivo ubicado en la Carrera 71 No. 20- 40, del nivel central, así como las sedes de las Gerencias Departamentales Colegiadas de: Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba, Guainía, Huila, Magdalena, Meta, Santander y Vichada.

Es de anotar que de acuerdo a las políticas de ahorro la CGR ha adquirido y adecuado sedes en las GDC, con el fin de no generar una necesidad de arrendamiento de inmuebles. Sin embargo, en el nivel central y algunas GDC se hace necesario arrendar instalaciones para el funcionamiento de las sedes y de los archivos documentales de gestión y central.

### **COMBUSTIBLES**

En el periodo segundo trimestre de 2023, se presentó un incremento en el gasto de combustible del 14% del parque automotor de la CGR, al pasar de \$92,0 millones a \$105,3 millones, frente al mismo periodo de la vigencia 2022. El incremento por este concepto, obedece al retorno presencial de los directivos y personal de las áreas a la Entidad, lo que activó aún más la prestación del servicio de los vehículos.

## 1.2 COMPARATIVO DE PAGOS REALIZADOS EN EL III TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2023- FRENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

### SERVICIOS DE PERSONAL:

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera por medio del SIIF, para el ítem de Servicios Personal se encuentra que la planta de persona al 30 de septiembre estaba conformada por 6.269 cargos distribuidos en: libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, y provisionalidad. Por ello durante el trimestre se realizaron pagos en la suma de \$187.799 millones, como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto Cuenta	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	Variación Porcentual
Servicios Personales	193.273.839.791	187.799.388.208	-3%

Fuente: Información SIIF Dirección Financiera -GRE-CGR

Como se puede observar en el anexo No. II frente al segundo trimestre de la vigencia 2023, se presentó una disminución en los sueldos de personal del 3%, respecto al tercer trimestre.

### HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS: -VACANCIAS

La CGR durante el tercer trimestre de 2023 a través de la Gerencia de Gestión de Talento Humano, se autorizaron las solicitudes de Horas extras diurnas, nocturnas, vacaciones y feriados efectuados por los jefes inmediatos de las dependencias, como se describe en el siguiente cuadro:

Artículo 12, del decreto 469 del 2022	Concepto	Número de Horas/ No de funcionarios								
		Julio de 2023			Agosto de 2023			Septiembre del 2023		
		No de Funcionarios	No de Horas	Valor	No de funcionarios	No de Horas	Valor	No de funcionar	No de Horas	Valor
Horas extras. Para efectos del pago de horas extras o del reconocimiento de descanso compensatorio en la CGR	Horas Extras Diurnas	202	3138	135.913.497	214	3291	67.485.063	214	3327	68.428.434
	Horas Extras Nocturnas	185	4054	114.772.097	197	4365	125.610.889	194	4417	128.668.424
	Feriatos y Vacancias	190	4424	146.143.363	214	5164	174.227.497	209	4512	150.539.293
	Sub- Total	577	11616	396.828.957	625	12.820	367.323.449	617	12256	347.636.151
Reintegros Se presentan debido a los cambios por la rotación a nivel de cargo que suceden en la planta de personal.	Horas Extras Diurnas	2	20	327.839	2	30	449.514	6	68	1.395.648
	Horas Extras Nocturnas	2	28	608.455	2	50	553.460	5	108	3.173.239
	Feriatos y Vacancias	5	69	1.927.498	3	88	1.220.328	10	192	5.288.086
	Subtotal	9	117	2.863.792	7	168	2.223.302	21	368	9.856.973
	Gran Total	586	11733	399.692.749	632	12988	369.546.751	638	12624	357.493.124
	Total, funcionarios Asistenciales y Operativos Bogotá- CGR	420			420			420		
	% Participación del No de funcionarios con horas autorizadas	72%			66%			66%		

Fuente: Información GTH de la CGR

Como se puede observar en el nivel central el número de funcionarios asistenciales y operativo ascienden a **420** de los cuales el 72% de ellos durante el mes de julio les fue autorizada horas extras, diurnas, nocturnas y vacancia y feriados. De igual manera, en los meses de agosto el 66%, y septiembre el 66%, respectivamente realizó esta misma actividad.

En el siguiente cuadro se refleja la variación porcentual, entre el tercer y segundo trimestre de 2023, respecto al número de funcionarios, número de horas extras y de las vacancias, lo cual muestra un incremento total del **5%** y **12%**, respectivamente.

Análisis Comparativo -Horas Extras, Vacancias y Feriados Tercer Trimestre Vs Segundo Trimestre, vigencia 2023							% Variación Porcentual del 3er. trimestre con respecto al 2o. Trimestre de 2023		
Concepto	Segundo -Trimestre 2023			Tercer Trimestre-2023			En No Horas $G=(D/A)-1$	Por No de funcionarios $H=(E/B)-1$	Valor Total $I=(F/C)-1$
	No Horas (A)	No de Funcionarios (B)	Valor Total (C)	No Horas (D)	No de Funcionarios (E)	Valor Total (F)			
Horas Extras Diurnas	8965	552	167.272.024	9874	640	273.999.995	10%	16%	64%
Horas Extras Nocturnas	12595	518	23.974.472	13022	585	373.386.564	3%	13%	15%
Feriados y Vacancias	13914	583	420.334.133	14449	631	79.346.065	4%	8%	14%
<b>Totales</b>	<b>35474</b>	<b>1653</b>	<b>911.580.629</b>	<b>37345</b>	<b>1856</b>	<b>1.126.732.624</b>	<b>5%</b>	<b>12%</b>	<b>24%</b>

Fuente: Información GTH de la CGR

**INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES:** Dentro de la Política de Austeridad de la CGR a ningún funcionario se le reconoce Indemnización por Vacaciones, los valores pagados por este rubro en el presente trimestre corresponden a la cancelación de dicho concepto a 1046 exfuncionarios que por Ley se les debe reconocer y pagar al momento de su retiro.

Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Variación%	
No funcionarios	Valor Pagado	No funcionarios	Valor Pagado	No funcionarios	Valor Pagado
414	3.048.283.624	1046	2.697.224.189	153%	-12%

Fuente: Información GTH. SIIF Dirección Financiera de la CGR

En el cuadro anterior se registra la variación de los pagos realizados por este concepto durante el segundo trimestre de 2023, Vs tercer trimestre. Como se puede observar el número de exfuncionarios indemnizados por vacaciones, tuvo un aumento mayor al 100% a pesar de que los pagos se redujeron en (12%).

**AUXILIO DE MOVILIZACION.** La CGR como política austeridad para este concepto, durante los meses de julio a septiembre de 2023, se estableció que del total de 167 funcionarios del nivel central que pueden ejercer el servicio de mensajería se les reconoció el pago a 42 en este periodo, lo que representa un 25% de funcionarios a los cuales se les pago por este concepto.

Segundo Trimestre -2023		Tercer Trimestre -2023		Variación%	
No funcionarios	Valor Pagado	No funcionarios	Valor Pagado	No funcionarios	Valor Pagado

85	\$29.264.782	42	\$29.429.891	-51%	1%
----	--------------	----	--------------	------	----

Fuente: Información GTH. SIIF Dirección Financiera de la CGR

Como se registra en el cuadro anterior, del segundo trimestre al tercero, se disminuyó en un 51% el número de asistenciales a los cuales les fue asignado el auxilio de movilización en el periodo objeto del informe.

### MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:

La Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios de la CGR, recepcionó facturación por valor de \$264.415.017, correspondiente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestado a 51 vehículos del parque automotor del Nivel Central, durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto 2023, los cuales se describen en el siguiente cuadro según las marcas y placas, así como, el número de veces que recibieron el servicio durante dicho periodo.

Marca	Placas	Valor del Servicio Prestado
AUDI	MCT653	21.059.986
CHEVROLET	OCK785	307.700
FORD	OJY200, OJY209 (2); OJY210, (2); OJX309, (2); OJX310 (3); OJX312, (2); OJX313, (2); OJX314, (4), OJX315, (2), OJX316, OJX317; OJX318, (3); OJX319, OJX320; OJX322; OJX323, OJX324, (2); OJX325, OJX326 (3); OJX327, (2); OJX328; OJX329, OJX330, OJX331; OJX332, OKZ552, (2).	127.728.412
LAND ROVER	MUL729, IMQ611	1.447.820
KIA	IHQ415, (3); ICZ821 (3); HVP (3)	19.992.295
TOYOTA	EHW077(3); ENV078, (2); JKL340, (2); HPL091, MTW147 (2), INR248, (2); UTQ237 (2), USY865 (3), HTU031, MOV150 (2); UTQ254 (3); FHO398	79.122.958
MERCEDES BENZ	IOS157 (5); JDW300 (2); UBM064 (3); ZXXX726 (2).	14.463.845
VOLKSWAGEN	OLO671	292.000
<b>Total, Valores Facturados desde 23 de mayo a agosto de 2023</b>		<b>264.415.016</b>

Fuente: Información Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios- GRE de la CGR

Una vez verificadas las evidencias que sustentan la necesidad de adquisición de este servicio del parque automotor del nivel central de la CGR, se evidencia que los valores facturados corresponden a servicios que se adquirieron desde abril a agosto, pero como la CGR en el segundo trimestre no realizó los pagos de facturas correspondientes a febrero y marzo, se evidencia que en este tercer trimestre se cancelaron cuentas de cobro de los meses febrero a agosto en cuantía de \$303,5 millones.

Es de anotar que frente al mismo periodo de la vigencia 2022, este concepto presenta un incremento del 114% al pasar de \$141,7 millones en los pagos a \$303,5 millones.

### ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

Los pagos realizados en el segundo trimestre de 2023, presentan una reducción del 1% frente al tercer trimestre de la misma vigencia, por este concepto se cancelan los cánones de arrendamiento para el funcionamiento del archivo ubicado en la Carrera 71 No. 20- 40, del nivel central, así como las sedes de las Gerencias

Departamentales Colegiadas de: Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Cordoba, Guainía, Huila, Magdalena, Meta, Santander y Vichada. Ver anexo no. 2.

Concepto Cuenta	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	Variación Porcentual
Arrendamiento de Inmuebles	415.197.921	411.098.083	-1%

Fuente: Información SIIF Dirección Financiera -GRE-CGR

## SERVICIOS PUBLICOS

En el cuadro siguiente se presentan los pagos de los servicios públicos, facturados en el segundo y tercer trimestre de 2023: Ver anexo No. 2.

CONCEPTO	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	Variación Porcentual
Energía	1.014.926.964	891.893.765	-12%
Telefonía Fija	527.460.238	277.313.850	-47%
Telefonía Móvil- Celulares	713.710	727.478	2%
<b>Total</b>	<b>1.543.100.912</b>	<b>1.169.935.093</b>	<b>-24%</b>

Fuente: Información SIIF Dirección Financiera -GRE-CGR

De acuerdo con el cuadro anterior, a continuación, se detallan de la siguiente manera:

- **Energía:** En el tercer trimestre de 2023, los pagos por este concepto reflejan una reducción del 12% frente al trimestre anterior, lo cual representa un comportamiento normal. Dicho valor corresponde a pagos realizados por el servicio de energía prestado a todas las oficinas de la sede central de la CGR del 14 de julio al 01 de septiembre de 2023, así como de las GDC de Cordoba, Choco, Magdalena, Quindío, Sucre y Tolima

- **Telefonía Fija:** Para este concepto en el tercer trimestre de la vigencia, se realizaron pagos por una cuantía de \$277,3 millones, correspondiente a valores facturados en los meses de junio a septiembre de 2023, con cargo a las diferentes líneas telefónicas autorizadas por parte de la entidad para llamadas de larga distancia nacional y/o internacional, incluyendo la 018000. Para este ítem se presentó una reducción del 47% frente al segundo trimestre de 2023.

- **Telefonía Móvil:** Para el tercer trimestre de 2023 el pago de telefonía móvil fue de \$727,4 mil pesos, un 2% más frente al segundo trimestre, los cuales corresponden a servicio de los meses junio a septiembre de acuerdo con los planes cerrados de telefonía para directivos de la entidad.

**Las anteriores situaciones se describen en el anexo No. 2 “PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2023- DESAGREGADO”, el cual forma parte integral del presente informe.**

## 2. NIVEL DESCONCENTRADO

De conformidad con lo previsto en la Resolución ORD-013 del 2 de enero de 2023, “*Por la cual se constituyen cajas menores en 31 Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2023, para atender los gastos que se causen*”, en el **anexo No. 3** se presentan los gastos realizados a través de las cajas menores, durante el tercer trimestre de la presente vigencia, los cuales ascendieron a la suma de \$596,5 millones revelando así el pago total de las obligaciones por cada uno de los conceptos.

En el siguiente cuadro se presenta el comparativo entre los pagos realizados en el tercer trimestre del 2022, frente al mismo periodo del 2023:

CONCEPTOS	§ CORRIENTES			
	Vigencia 2022	Vigencia 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
Teléfonos	22.415.766	17.181.873	-5.233.893	-23%
Servicio de Energía	438.087.720	537.117.363	99.029.643	23%
Servicio de Gas	139.700	125.700	-14.000	-10%
Servicio Alcantarillado	26.389.076	20.874.160	-5.514.916	-21%
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones E Instalación	6.658.000	13.467.731	6.809.731	102%
Otros Bienes Transportables No contemplados en este punto (N.C. P)	5.862.513	6.391.668	529.155	9%
Impresos y Publicaciones	280.000	1.054.320	774.320	277%
Servicio Publicitario	-	305.000	305.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>499.832.775</b>	<b>596.517.815</b>	<b>96.685.040</b>	<b>19%</b>

Fuente: Informes de Austeridad GDC Tercer trimestre 2023.

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa un incremento del 19% en el total de pagos frente a la vigencia 2022, siendo los gastos más representativos los siguientes:

- ✓ **Impresiones y publicaciones:** Obtuvo un crecimiento 277%, ocasionado en las GDC de Arauca y Nariño.
- ✓ **Servicios de mantenimiento y reparaciones e instalación:** Obtuvo un incremento del 102%, ocasionado por el servicio de mantenimiento de impresoras, tóner, equipos de cómputo, aires acondicionados y reparaciones locativas de las 26 GDC que tienen apropiación presupuestal. Se verificó que 21 GDC realizaron pagos, de las cuales sólo 8 GDC lo hicieron en los meses de julio, agosto y septiembre.
- ✓ **Servicio publicitario:** El gasto se compara con el mismo período de la vigencia 2022, lo que obedece al pago de edictos y avisos de remate en la GDC de Bolívar, Casanare, Magdalena, Santander y Valle del Cauca con un aumento del 100%.
- ✓ **Energía:** El gasto se compara con el mismo periodo de la vigencia 2022, observando un aumento del 23%, según los reportes realizados por las 31 GDC, por el uso del servicio eléctrico en las instalaciones; cabe aclarar que las GDC de Amazonas, Caquetá, Guaviare y Quindío no reportaron ningún pago en algún mes del III trimestre. También se evidencia que el pago realizado por Nivel Central en las GDC de Sucre y Tolima fue cancelado por superar su apropiación presupuestal.
- ✓ **Otros bienes transportables - No contemplados en este punto:** Denota un aumento en el III trimestre de 2023 frente al mismo período del 2022 con un 9%, el cual se genera por la adquisición de elementos para 16 de las 31 GDC.
- ✓ **Servicio de telefonía:** Registra un descenso del 23% evidenciando que las GDC de Amazonas, Santander y Tolima no generaron pago por este concepto durante el III trimestre.
- ✓ **Servicio de acueducto y alcantarillado:** Registra una disminución del 21% en los pagos que corresponden a valores facturados en el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2023. En 26 de



las 28 GDC que tienen asignación presupuestal, las GDC de Amazonas y Sucre no generaron el pago en este III Trimestre.

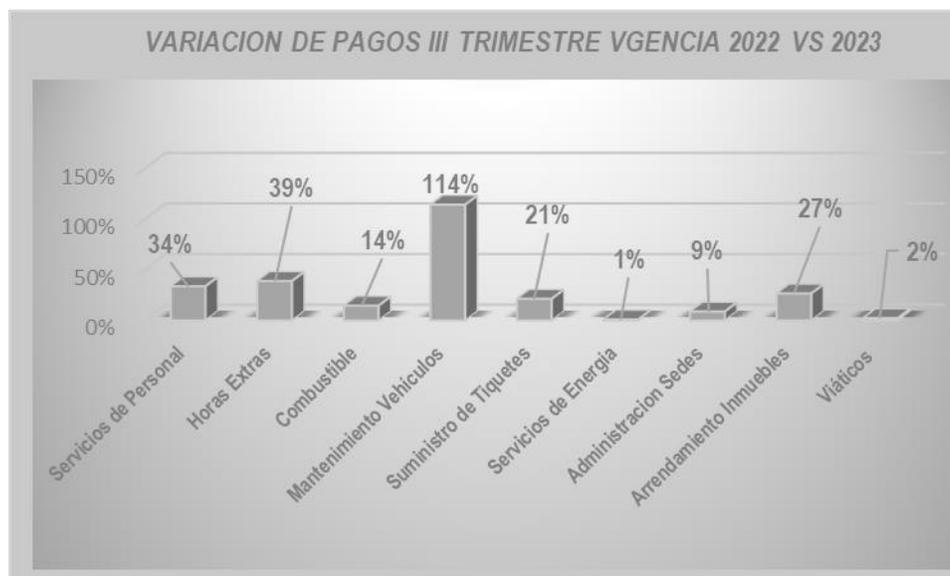
- ✓ **Gas:** Registra una reducción del 10%, debido a que la gerencia de Cordoba que contaba con este servicio por traslado de la sede se vio en la obligación de cancelar el contrato con la empresa prestadora de este servicio.

De otra parte, se evidencia que los pagos efectuados por las 31 GDC de las cajas menores durante el tercer trimestre de 2023, presentan una disminución del 49% frente al segundo trimestre de la misma vigencia, como se describe en el anexo No. 3 del presente informe.

### Conclusiones Generales

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Dirección Financiera, generada en los reportes del aplicativo SIIF, por la Dirección de Gestión de Talento Humano y las 31 GDC. diferentes reportes.

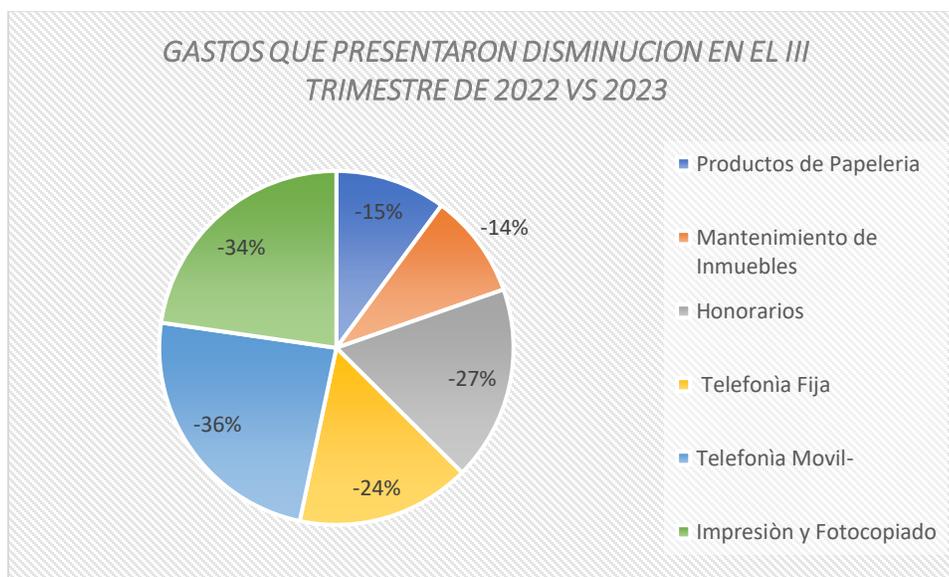
De conformidad con las cifras presentadas en el anexo No. 1 donde se registra el análisis comparativo de pagos del tercer trimestre de 2022 frente al 2023, evidenciándose que de diecisiete (17) conceptos de gastos objeto de las medidas de austeridad, nueve (9) presentaron incremento, frente al mismo periodo del 2022, como se presenta en el grafico siguiente:



- Conforme a lo anterior, se observa que, de acuerdo con el comportamiento de los pagos, el mayor incremento se presenta en el rubro de mantenimiento de vehículos, gasto que se ve afectado en parte por el pago de servicios prestados al parque automotor de la CGR, en los meses de febrero a agosto de 2023, y que en este último trimestre fue donde se hizo efectivo dicho pago.
- Para el rubro de horas extras correspondiente, se presentó incremento del 39% en los pagos por este concepto, el cual corresponde a normalización de las actividades del personal asistencial y conductores asignados a los directivos de la entidad.



- De igual manera, Servicio de Personal, arrendamiento de inmuebles, suministros de tiquetes, entre otros, registraron un incremento del 34%, 27% y 21%, respectivamente, como se muestra en el anexo No. 1.
- De otra parte, según la información reportada por la Dirección Financiera de la CGR, para el tercer trimestre se evidencia una disminución en los pagos efectuados en el 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022, en (6) de los conceptos que se presentan en el siguiente gráfico, situación que corresponde con la limitación en la utilización de recursos.



- En el Anexo No. 2, del informe se presentan los pagos desagregados efectuados durante los meses, julio, agosto y septiembre de la vigencia 2023, y la apropiación presupuestal asignada a cada concepto del gasto de conformidad con lo previsto en la Resolución OR- No 1163 del 27 de diciembre de 2022 "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente al presupuesto de funcionamiento e inversión de la CGR de la vigencia 2023".
- En el mismo documento, se registra el porcentaje de ejecución del presupuesto el cual es del 60%, siendo el rubro de Administración de Sedes el más representativo con una ejecución del 78%.
- El comportamiento de los gastos se impactó por las modificaciones en la estructura y ampliación de la planta de personal, y otros factores que están debidamente justificados en el acto legislativo 04 de 2019 y demás normas que las regulan.

*(Handwritten signature)*